

POZO “SAN VICENTE DEL COLMENAR”

El 12 de abril del año 1901, un grupo de vecinos de Burriana, Vila-real, Artana, Nules, Bechí y Valencia, constituyen una sociedad civil para convertir estas tierras de secano en regadío, y proceder así, al cambio de cultivo en las fincas que los comparecientes poseen o adquieran en lo sucesivo, situadas en el término partida Pla Redó.

El objeto de esta sociedad, es el de obtener un alumbramiento de aguas subterráneas mediante la perforación de un pozo ordinario para destinarlas al riego de la zona o extensión de terrenos que forman las fincas de secano que los interesados poseen en la partida del Toll del Albarser o Pla Redó de este término municipal. El total de hanegadas que componen la zona regable consta de doscientas siete y doce brazas. Esta sociedad se denominará “San Vicente del Colmenar”.

Se admitirán socios hasta completar el número de trescientas hanegadas. Sin embargo, en vista de la cantidad de agua que se obtenga, una vez conseguido el alumbramiento, se ampliarán las hanegadas regables hasta el límite que acuerden los socios reunidos en Junta General extraordinaria.

D. José Carda Navarro ofrece parte de una finca que la sociedad acepta, por entender que reúne las condiciones necesarias. Una hanegada descrita a favor de la presente sociedad por el convenido precio de ciento cincuenta pesetas.

Se obliga a los socios a satisfacer en proporción al número de hanegadas y fracción de hanegada que cada uno interesa en la zona regable, cuantos gastos ocasione la empresa por la construcción del pozo, casa para la maquinaria y sus artefactos hasta dejarla en perfecto estado de funcionamiento, trazado y construcción de las regueras, los que exija el funcionamiento de la maquinaria, conservación y reparo de la misma y obras que se realicen y los demás gastos que hayan de hacerse para obtener el riego en las condiciones necesarias.